

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL

El 18 de mayo del 2022 el Gobierno de la República del Perú firmó el contrato de préstamo BIRF 9334-PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para la ejecución del Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación” y se propone utilizar una parte de los fondos para contratar el servicio de consultoría: **Monitor Senior – Alianzas Estratégicas**, que debe cumplir el siguiente perfil mínimo:

Numero de consultores solicitados: seis (6)

Perfil Académico

- Profesional con Grado de Doctor en Ingeniería, Ciencias o afines en temas relacionados a Áreas Estratégicas de interés que son: Adaptación y Mitigación al cambio climático, Seguridad Alimentaria, Valoración y uso sostenible de la Biodiversidad, Energías Renovables, TICs, Economía Circular, Salud, Ciencias Básicas o afines.

Experiencia Profesional

- Experiencia general laboral y/o científica: mínimo ocho (08) años.
- Experiencia específica: mínimo cinco (05) años participando en la ejecución o gestión y acompañamiento en proyectos de investigación y/o innovación, y/o monitoreo de proyectos o programas de investigación con fondos concursables, proyectos de cooperación e internacionalización, preferentemente orientados en las Áreas Estratégicas de Interés y/o Programas Nacionales.
- Con al menos 5 artículos científicos publicados en revistas indizadas WOS o SCOPUS o 5 patentes de Invención otorgadas o 5 combinando de ambas, orientadas hacia las Áreas estratégicas de Interés y/o Programas Nacionales.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante. El puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad escoger entre los candidatos hábiles.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, deberá estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante u otros que prueben contar con la experiencia o los estudios realizados, especificando cargos o servicios realizados o productos, fecha de ingreso y culminación.

La documentación será solicitada al candidato elegido de forma previa al contrato. En caso que este no las presente o coincidan con lo establecido en la hoja de vida, se convocará al candidato que le siguió en puntaje

El contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en la hoja de vida.

Las personas interesadas, deberán expresar su interés mediante la presentación de sus hojas de vida actualizada más el formato excel de verificación de términos de referencia, sin documentar la misma que tiene carácter de declaración jurada, a la dirección de correo electrónico indicada línea abajo, hasta las 23:59 horas del día **22 de diciembre de 2023**

Es importante indicar en el asunto del correo lo siguiente: **EXPRESIÓN DE INTERÉS - CI PROCIENCIA - 377906**

Correo electrónico: adquisiciones-proyecto9334@prociencia.gob.pe

Más información sobre el alcance de la consultoría individual sírvanse revisar los términos de referencia que se publican junto a esta convocatoria.

Los consultores serán seleccionados por el método de consultoría individual conforme a los procedimientos indicados en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial de Noviembre 2020. Los consultores interesados deben prestar atención a la política de conflicto de interés, numeral 3.14 al 3.17 de las Regulaciones de

Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial de Noviembre 2020.

<https://thedocs.worldbank.org/en/doc/3923eda9dc758af897b39c477ea5ed45-0290032020/original/Procurement-Regulations-for-IPF-Borrowers-SPANISH-November-2020.pdf>

San Borja, 15 de diciembre de 2023

PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CTI PARA FORTALECER EL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Monitor Senior - Alianzas Estratégicas

Componente 2	Desarrollo de capacidades para la generación de conocimiento en sectores priorizados
Sub-Componente 2.1	Alianza institucional para el desarrollo de capacidades en investigación ciencia y tecnología y becas doctorales
Actividad 2.1.1	Alianza institucional para el desarrollo de capacidades en investigación ciencia y tecnología
Categoría	Consultoría Individual

1. ANTECEDENTES

El Estado peruano, con el Decreto Supremo N°054-2022-EF del 30 de marzo de 2022, aprueba la operación de endeudamiento externo hasta por la suma de US\$ 100,0 millones, con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (en adelante BM) para financiar parcialmente el Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación” (en adelante Proyecto), suscribiéndose el Contrato de Préstamo N°9334-PE el 18 de mayo de 2022, con el objetivo de mejorar los servicios de ciencia, tecnología e innovación en áreas estratégicas y regiones del país priorizadas, con el fin de mejorar la competitividad del Perú. El proyecto tiene una duración global de sesenta y cuatro (64) meses y un presupuesto total de US\$125 millones.

El Proyecto consta de los siguientes componentes:

Componente 1: Fortalecimiento de las Instituciones y la Gobernanza del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI) para Impulsar la Innovación en Perú (US\$ 17 Millones)

Este componente fortalecerá la gobernanza del SINACTI al mejorar la capacidad de sus instituciones para apoyar el desarrollo de las capacidades de ciencia, tecnología e innovación y mejorar sus contribuciones al desarrollo sostenible y al cambio climático. Las actividades del componente 1 permitirán las actividades planificadas en los componentes 2 y 3 mejorando la capacidad para gestionar los instrumentos de apoyo a la investigación, desarrollo e innovación (en adelante “I+D+i”).

Componente 2: Desarrollo de capacidades para la generación de conocimiento en Áreas Estratégicas (US\$ 74.8 millones).

Este componente tiene como objetivo el desarrollo de capacidades para la generación de conocimiento en sectores priorizados, cuyo objetivo es impulsar y fortalecer las capacidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, a través del financiamiento de alianzas institucionales, equipamiento científico y el desarrollo de proyectos de I+D+i.

Este componente incluye el financiamiento de becas para que ciudadanos peruanos realicen formación doctoral en los programas de doctorado y cofinanciará subvenciones para apoyar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación con orientación a la demanda y de alta relevancia apoyados en las Áreas Estratégicas, con al menos el 50 por ciento del financiamiento total del componente destinado al Área Estratégica de

Clima.

Componente 3: Fortalecimiento de los vínculos entre la industria y el mundo académico para acelerar la transferencia de tecnología y la innovación empresarial basada en la Ciencia (US\$ 23.7 millones).

Este componente tiene como objetivo mejorar la relevancia de los productos de I + D para la demanda del mercado principalmente en las Áreas Estratégicas, con al menos el 50 por ciento del financiamiento total del componente destinado al Área Estratégica de Clima.

Componente 4: Gestión de proyectos y seguimiento y evaluación (US\$ 9.5 millones)

Este componente tiene como objetivo apoyar a la gestión del proyecto, el cual será conducido por un equipo de especialistas, técnicos, adquisiciones, ambientales y sociales y financieros y de monitoreo y evaluación. El componente también cubrirá consultorías y asistencia técnica que refuercen las medidas de mitigación y adaptación climática durante la implementación y apoyen el monitoreo y evaluación rigurosos de los indicadores relacionados con el clima.

Las Áreas Estratégicas de interés en el marco del contrato de préstamo N°9334-PE son: Adaptación y Mitigación al cambio climático, Seguridad Alimentaria, Valoración y uso sostenible de la Biodiversidad, Energías Renovables, TICs, Economía Circular, Salud

2. OBJETO DE LA CONSULTORÍA

Contar con un profesional para realizar, la coordinación, el acompañamiento, soporte, seguimiento y evaluación de subvenciones otorgadas u otras de interés para el logro de los resultados en los instrumentos Alianzas Interinstitucionales Fortalecimiento y Becas, en el marco del contrato de préstamo N°9334-PE, Componente 2, bajo un enfoque Técnico Científico, capacitando a las Entidades Ejecutoras en aspectos técnicos, de acuerdo a su perfil preferentemente en las área estratégica de interés que son: Adaptación y Mitigación al cambio climático, Seguridad Alimentaria, Valoración y uso sostenible de la Biodiversidad, Energías Renovables, TICs, Economía Circular, Salud y Ciencias Básicas.

3. ACTIVIDADES

El(la) Consultor(a) desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos en el contrato de préstamo N°9334-PE y el Manual Operativo del Proyecto y otros documentos directrices, orientado al cumplimiento de los objetivos de las convocatorias programadas en su Componente 2 y como mínimo deberá cumplir las siguientes actividades:

- a) Gestionar integralmente las subvenciones otorgadas en el área temática de su especialidad, promoviendo alianzas o complementando conocimiento y capacidades entre grupos de investigación, así como consolidar los desarrollos para mejorar la toma de decisiones.
- b) Gestionar y acompañar técnicamente a los subvencionados con grandes potenciales de generación, validación y aplicación de conocimientos en el área temática priorizada.
- c) Promover sinergias desde la oferta y la demanda (sector productivo y de servicios) de conocimientos y de transferencia en las áreas temáticas de su competencia

- d) Promover y participar activamente en la preparación, conducción, comunicación y difusión de actividades, logros o potenciales logros o resultados de las subvenciones, dirigido a otros agentes del ecosistema en el área temática priorizada.
- e) Ser el profesional de consulta en el área temática priorizada en PROCENCIA.
- f) Participar activamente en la preparación y conducción de eventos y/o difusión de actividades relativas a Alianzas Interinstitucionales y otros requeridos por PROCENCIA.
- g) Realizar el acompañamiento, soporte, seguimiento y evaluación de subvenciones de acuerdo con lo establecido en las Bases, Guías del Esquema financiero de Fortalecimiento de Alianzas Interinstitucionales, Becas u otros para una eficiente gestión de las subvenciones.
- h) Realizar las Visitas de acompañamiento de acuerdo a lo establecido en la respectiva Guía de Soporte, Seguimiento y Evaluación o documento que haga sus veces.
- i) Análisis técnico-científico de una cartera de proyectos para identificar áreas y/o dominios de investigación y proyectos relevantes en un enfoque de trabajo colaborativo.
- j) Contribuir a la capacitación de los subvencionados para una ejecución de acuerdo a la convocatoria, actualizando el POP para el soporte, seguimiento y evaluación, asegurando que se centralice la documentación (actas, informes, etc.) de manera electrónica en el SIG o el que haga sus veces o de ser necesario en forma física en PROCENCIA.
- k) Otras que le asigne el supervisor inmediato superior o coordinador o responsable de la Sub-Unidad de Soporte Seguimiento y Evaluación.

4. INFORMES

El/La consultor(a) presentará informes mensuales respecto las actividades desarrolladas, detallando las actividades realizadas según el numeral 3 del presente término de referencia. Adicionalmente

Todos los informes antes relacionados deben contar con la aprobación del Responsable de la Sub Unidad de Soporte, Seguimiento y Evaluación – SUSSE de la Unidad de Gestión de Concursos del PROCENCIA, previa conformidad (V°B°) del Especialista en Soporte y Seguimiento Subvenciones.

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerequisite para el pago, la entrega de un informe final al Supervisor del contrato, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético.

Si a juicio del Supervisor del Contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación del (de la) Consultor(a), éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno y/o conformidad del Supervisor se considerará entregado en debida forma.

5. CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por el Consultor, así como sus informes y los documentos

que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito del PROCENCIA.

6. DURACIÓN

El servicio tendrá vigencia de 12 (doce) meses contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato, por la modalidad de consultoría. El contrato podría renovarse según la evaluación de resultados.

7. PERFIL MÍNIMO

FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Profesional con Grado de Doctor en Ingeniería, Ciencias o afines en temas relacionados a Áreas Estratégicas de interés que son: Adaptación y Mitigación al cambio climático, Seguridad Alimentaria, Valoración y uso sostenible de la Biodiversidad, Energías Renovables, TICs, Economía Circular, Salud, Ciencias Básicas o afines.

EXPERIENCIA:

- Experiencia general laboral y/o científica: mínimo ocho (08) años.
- Experiencia específica: mínimo cinco (05) años participando en la ejecución o gestión y acompañamiento en proyectos de investigación y/o innovación, y/o monitoreo de proyectos o programas de investigación con fondos concursables, proyectos de cooperación e internacionalización, preferentemente orientados en las Áreas Estratégicas de Interés y/o Programas Nacionales.
- Con al menos 5 artículos científicos publicados en revistas indizadas WOS o SCOPUS o 5 patentes de Invención otorgadas o 5 combinando de ambas, orientadas hacia las Áreas estratégicas de Interés y/o Programas Nacionales

Las experiencias relacionadas en la hoja de vida deben estar sustentadas con los certificados, contratos u órdenes de servicio expedidos por las entidades contratantes.

8. SUPERVISOR

La supervisión del servicio estará a cargo del responsable de la SUSSE del PROCENCIA, previa conformidad (V°B°) del Especialista en Soporte y Seguimiento Subvenciones, a través de informes de avances mensuales. Se realizará la evaluación de resultados antes de finalizar el año de contrato, de corresponder.

ANEXO I

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Monitor Senior - Alianzas Estratégicas

La evaluación se realizará en 2 etapas cada una de las cuales es Obligatoria, como sigue:

a) Evaluación Curricular:

Con los candidatos que hayan cumplido el PERFIL MÍNIMO REQUERIDO solicitado en el numeral 7 del presente documento, se realizará la comparación y evaluación de las hojas de vidas, de acuerdo con los criterios de selección establecidos en la presente convocatoria. Siendo el puntaje mínimo requerido para pasar a la siguiente etapa: 50 puntos

b) Entrevista Personal

Sólo acceden a la entrevista final aquellos/as postulantes que hayan obtenido el puntaje mínimo requerido.

Esta evaluación se encuentra orientada a analizar la experiencia en el perfil del puesto y profundizar aspectos de la motivación, habilidades y competencias del postulante en relación con el perfil requerido

La ejecución de la Entrevista Final será efectuada por el Comité de Evaluación de Adquisiciones designado para dicho proceso con la participación del área usuaria.

La puntuación para esta etapa tiene un máximo de 10 puntos. Los resultados de la entrevista final serán consignados en una tabla de puntuación.

Tabla de criterios a Evaluar y puntajes en Entrevista Personal

N°	Criterios a Evaluar	Peso	Puntaje Máximo
1	Presentación personal y seguridad	20%	2
2	Facilidad de Comunicación	40%	4
4	Competencias y habilidades para el puesto	40%	4
			10

Con los candidatos que cumplan el Perfil Mínimo Requerido y el puntaje obtenido de la entrevista personal, se realizará la comparación y evaluación de las hojas de vidas, considerando hasta dos decimales, para luego proceder a elegir a los/las ganadores/as del concurso, considerando un listado por Áreas Estratégicas de interés que son: Adaptación y Mitigación al cambio climático, Seguridad Alimentaria, Valoración y uso sostenible de la Biodiversidad, Economía Circular, Salud y Ciencias Básicas, Energías Renovables, TICs. de acuerdo con los siguientes criterios de selección:

Criterios de Selección	Criterio de evaluación	Puntaje Máximo	Puntaje Total (*)
Experiencia general laboral y/o científica: mínimo de ocho (08) años.	De 8 a 10 años	10	30
	De 10 a 15 años	20	
	Más de 15 años adicionales	30	
Experiencia específica:			
Mínimo cinco (05) años participando en la ejecución o gestión y acompañamiento en proyectos de investigación y/o innovación, y/o monitoreo de proyectos o programas de investigación con fondos concursables, proyectos de cooperación e internacionalización, preferentemente orientados en las Áreas Estratégicas de Interés** y/o Programas Nacionales.	De 5 a 8 años	10	30
	De 8 a 12 años	20	
	Más de 12 años	30	
Con al menos 5 productos de investigación, pudiendo ser artículos científicos publicados en revistas indizadas WoS/SCOPUS o patentes de Invención otorgadas; preferentemente orientadas hacia las Áreas estratégicas de Interés y/o Programas Nacionales	5 productos	10	30
	De 6 a 8 productos	20	
	Más de 8 productos	30	
Entrevista personal	Según os criterios señalados en el numeral (b)	10	
PUNTAJE TOTAL			100

(*) Siendo el puntaje mínimo requerido para pasar a la siguiente etapa: 50 puntos

(**) Las Áreas Estratégicas de interés en el marco del contrato de préstamo N° 9334-PE son: Adaptación y Mitigación al cambio climático, Seguridad Alimentaria, Valoración y uso sostenible de la Biodiversidad, Energías Renovables, TICs, Economía Circular, Salud.